

Concepción, 26 de Octubre de 2012

**Nº 062-F-2012 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1277 de fecha 25 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1277-141-2012 del día 25 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 71.205.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	007	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> De otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	71.205.-
		999	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71.205.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01		<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b> Personal de Planta	57.605.-
	02		Personal a Contrata	<u>13.600.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>71.205.-</b>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE**


  
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JANETTE CID AEDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MACM./RTA/MCHR/epa.


  
 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 26 de Octubre de 2012

**Nº 061-F-2012 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1276 de fecha 25 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1276-141-2012 del día 25 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 7.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUCION M\$
22	05		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
			Servicios Básicos	7.000.-
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTOS M\$
22	01		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
			Alimentos y Bebidas	7.000.-
			<b>TOTAL AUMENTOS</b>	7.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE

  
 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 JANETTE CID AEDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MACM./RTA/MCHR/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 26 de Octubre de 2012

**Nº 060-F-2012 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1275 de fecha 24 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1272-141-2012 del día 25 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 145.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
11	02		<b>C X C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b> Venta de Acciones y Participaciones de Capital	<u>145.000.-</u> <u>145.000.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	03		<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> A Otras Entidades Públicas	<u>145.000.-</u> <u>145.000.-</u>
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE


  
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 JANETTE CID AEDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MACM./RTA/MCHR/epa.  
 ef


  
 MUNICIPALIDAD  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 19 de Octubre de 2012

**Nº 059-F-2012 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1235 de fecha 16 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1258-140-2012 del día 18 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 20.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			CXC TRIBUTOS S/USO BIENES Y LA REALIZAC. ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	20.000.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	20.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000.-</b>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE**


  
 \* MUNICIPALIDAD  
 CONCEPCIÓN  
 SECRETARÍA MUNICIPAL \*  
 JANETTE CID AEDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MACM./RTA/MCHR/epa.


  
 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 19 de Octubre de 2012

**Nº 058-F-2012 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1235 de fecha 16 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1257-140-2012 del día 18 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 1.280.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modifícase el Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
10			<b>C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	02		Edificios	1.280.000.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.280.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03			<b>CXC TRIBUTOS S/USO BIENES Y LA REALIZAC. ACTIVIDADES</b>	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	580.000.-
	03		Participación en Impo. Territorial	220.000.-
08			<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	03		Participación del Fondo Común Municipal	260.000.-
12			<b>CXC RECUPERACION PRESTAMOS</b>	
	10		Ingresos por percibir	220.000.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.280.000.-</b>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE**


  
 I. MUNICIPALIDAD  
 CONCEPCIÓN  
 SECRETARÍA  
 MUNICIPAL

JANETTE CID AEDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MACM./RTA/MCHR/epa.


  
 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 05 de Octubre de 2012

**Nº 057-F-2012 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1206 de fecha 09 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1255-140-2012 del día 18 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Créase las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión, que indico:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.032	PMU-MEJORAMIENTO PASARELAS PEATONALES PASAJES 2 Y 3 VILLA NONGUEN	42.930.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>42.930.000.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE

*Quito*  
JANETTE CID AEDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MACM./RTA/MCHR/epa.

*MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO*  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 19 de Octubre de 2012

**Nº 056-F-2012 / VISTOS :** El Oficio Ordinario N° 1206 de fecha 09 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1243-140-2012 del día 18 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Créase las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión, que indico:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.017	PROYECTO JUEGOS INCLUSIVOS PRIMERA ETAPA	81.000.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>81.000.000.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE

*Janette CID Aedo*  
\* SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEPCIÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MACM./RTA/MCHR/epa.

*MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO*  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 05 de Octubre de 2012

Nº 055-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1235 de fecha 16 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1240-139-2012 del día 04 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 282.661.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02		Edificios	92.735.-
35			CXP SALDO FINAL DE CAJA	<u>189.926.-</u>
			TOTAL DISMINUCION	<u>282.661.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su gestión	<u>282.661.-</u>
			TOTAL AUMENTOS	<u>282.661.-</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE


  
 \* MUNICIPALIDAD  
 CONCEPCIÓN  
 SECRETARÍA  
 MUNICIPAL  
 JANETTE CID AEDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MACM./RTA/MCHR/epa.


  
 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 05 de Octubre de 2012

Nº 054-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1190 de fecha 04 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1237-139-2012 del día 04 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

que indico:

Créase las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión,

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL \$	APORTE VECINOS \$
31.02.004.002.056	CONSTRUCCIÓN PARCIAL ACERAS EN INTERSECCIÓN DE CALLE MIRAFLORES CON BRICEÑO Y UN TRAMO DE CAPITAN ORELLA"	1.500.000.-	1.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE

JANETTE CID AEDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MACM./RTA/MCHR/epa.

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 05 de Octubre de 2012

Nº 053-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1190 de fecha 03 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1235-139-2012 del día 04 de Octubre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 42.930.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002	001	De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>42.930.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
		004		Proyectos Obras Civiles	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>42.930.-</u>
					<u>42.930.-</u>

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JANETTE CID AEDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
MACM./RTA/MCHR/epa.

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR ADMINISTRACION  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.